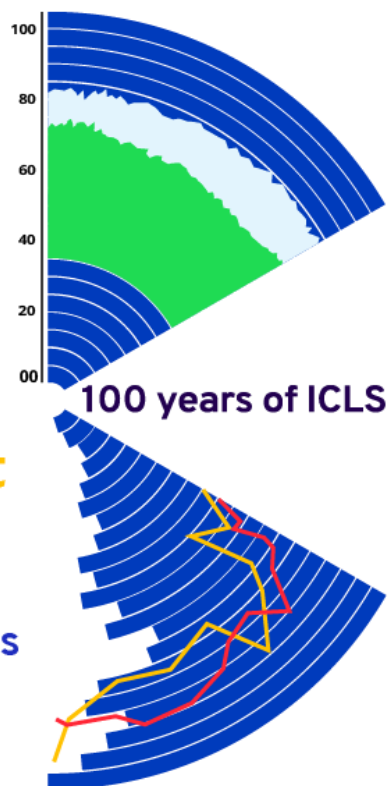




International  
Conference of  
Labour Statisticians  
11-20 October 2023



## Medición de las cooperativas: Informe sobre la evolución resultante del estudio piloto de la OIT en torno a la aplicabilidad y puesta en práctica de sus Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas en cinco países

# Directrices de la OIT relativas a las estadísticas sobre las cooperativas

## ► Adoptadas en octubre de 2018 en la 20.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET)

- Aprobadas por el Consejo de Administración de la OIT en marzo de 2019.

## Definen conceptos, clasificaciones, unidades estadísticas y definiciones necesarias para elaborar estadísticas sobre las cooperativas.

- en consonancia con las normas internacionales vigentes en materia de estadísticas económicas y laborales.

Las características y desgloses de las cooperativas, de sus socios/as y de la ocupación que deben incluirse en los informes estadísticos sobre las cooperativas.

## Posibles fuentes de datos y frecuencia.

- ✓ Seguimiento periódico, preferiblemente anual, de las cooperativas basado en los registros administrativos si se adaptan a fines estadísticos, así como en las encuestas de establecimientos.
- ✓ Los datos sobre las personas asociadas a cooperativas también pueden recopilarse mediante las encuestas de hogares.
- ❖ Sin embargo, las Directrices no ofrecen orientaciones detalladas sobre los métodos de recogida de datos

## Hay que seguir trabajando para poner en práctica las Directrices

Las Directrices establecen que la OIT debería, en colaboración con las instituciones y los países interesados, organizar ensayos que permitan idear métodos de recopilación de los datos necesarios para la medir:

- el número y de los tipos de cooperativas;
- los socios de cooperativas y la afiliación a ellas;
- el trabajo en las cooperativas; y
- la contribución económica de las cooperativas.



Los resultados de las actividades experimentales deben propiciar:

- la mejora y la ampliación de las estadísticas de las cooperativas a escala nacional,
- la obtención de información:
  - ✓ para mejorar las propias Directrices
  - ✓ para elaborar orientaciones internacionales exhaustivas sobre los métodos de recopilación de estadísticas sobre las cooperativas.

- ✓ Documento estratégico sobre la formulación de métodos para recopilar datos sobre las cooperativas de acuerdo con las Directrices.
- ✓ El libro *Statistics of Cooperatives: Concepts, classification, work and economic contribution measurement* publicado en 2020.
- ✓ Guía informativa, *Measuring Cooperatives* publicada en 2022
- ✓ Estudio piloto en torno a la aplicabilidad y puesta en práctica de las Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas en cinco países

## Iniciativa de la OIT para hacer avanzar las Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas

### Evaluar la información especificada en las Directrices en cinco países, y formular las correspondientes recomendaciones.

- Costa Rica
- Italia
- República de Corea
- Tanzania
- Türkiye

Aportación de información de los países a la elaboración de un manual de la OIT sobre estadísticas de las cooperativas.

- Determinar los marcos legislativos y administrativos, las instituciones de investigación, las preocupaciones en materia de políticas y los usos y criterios en relación con las estadísticas sobre las cooperativas.
- Evaluar la pertinencia y exhaustividad de las estadísticas existentes sobre las cooperativas.
- Precisar posibles fuentes de datos y métodos que podrían utilizarse para aplicar plenamente las Directrices.
- Formular un plan nacional para mejorar las estadísticas nacionales relativas a las cooperativas de modo tal que se cumplan los criterios nacionales en la materia y se reflejen las preocupaciones respecto de las políticas tanto nacionales como mundiales.

El trabajo de los consultores designados por la OIT para realizar los estudios en cada país contó con la colaboración de los comités consultivos nacionales, formados por las agencias nacionales y los grupos federativos interesados en las estadísticas de las cooperativas.

# Las cooperativas y la economía social y solidaria (ESS)

## La Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria adoptada en la 110.a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Resolución ILC.110 II)

- destaca la importancia y el papel de la ESS, incluidas las cooperativas, en la consecución del trabajo decente y de sistemas de protección social universales, adecuados, integrales y sostenibles, así como en la consolidación de la solidaridad comunitaria.

## La resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas, Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible, adoptada en abril de 2023

- reconoce que el emprendimiento social, incluidas las cooperativas y las empresas sociales, puede ayudar a aliviar la pobreza y a catalizar la transformación social
  - aumentando la capacidad productiva de quienes se encuentran en situación vulnerables y
  - produciendo bienes y servicios que sean accesibles para ellos.
- Reconoce que la ESS puede contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su adaptación al contexto local, y
- Anima a los Estados Miembros a dar visibilidad, siempre que sea factible, a la contribución de la ESS en la compilación de las estadísticas nacionales

## ¿Por qué necesitamos estadísticas sobre cooperativas?

El modelo de propiedad cooperativa y los principios de gobernanza democrática permiten que las cooperativas se rijan por las necesidades de sus socios.

Desempeñan una función singular y especial en la promoción del crecimiento económico sostenible, el empleo de calidad, el trabajo decente y la justicia social.

Necesidad de datos fehacientes a partir de los cuales fundamentar las políticas y evaluar el efecto especial de las cooperativas en la promoción:

- del crecimiento económico,
- de la resiliencia y la estabilidad económica,
- del desarrollo sostenible, en especialmente en la agricultura,
- del empleo y el trabajo decente,
- de la transición de la economía informal a la formal,
- de la reorganización y la flexibilización del trabajo a fin de reflejar el cambio tecnológico y el futuro del trabajo, y
- del acceso equitativo y asequible a la vivienda y a los servicios sociales y financieros.

- ❖ Explosión demográfica
  - aunque en muchos países la población envejece
- ❖ Migración
- ❖ Cambio climático
- ❖ Pandemias
- ❖ Avances tecnológicos



Inédita y veloz mutación de la naturaleza y la organización del trabajo



Anteponer las necesidades de los socios/as a los beneficios mitiga los efectos negativos

# Principales preocupaciones nacionales en materia de políticas en relación con las cooperativas en los cinco países

- Fomento de la integración social, la solidaridad y la ayuda mutua.
- Desarrollo equilibrado y sostenible de la economía nacional.
- Creación de empleo.
- Apoyo y promoción de las cooperativas, reforzando el marco institucional.
- Tratamiento fiscal diferenciado en el marco de la política gubernamental de fomento de las cooperativas.
- Mejora de la enseñanza sobre las cooperativas.
- Programas de formación en gestión de cooperativas, en especial en las zonas rurales, a fin de mejorar la gestión de las pequeñas cooperativas.
- Creación de oportunidades de participación equitativa en el mercado y desarrollo de nuevos mercados.
- Prestación de servicios comunitarios.
- Prestación de apoyo financiero y servicios a particulares y empresas.

- ✓ El sector cooperativo necesita información estadística sobre las cooperativas para demostrar la relevancia actual de estas entidades en la economía local y nacional; y para demostrar el efecto de las políticas públicas en las cooperativas.
- ✓ Los organismos gubernamentales utilizan las estadísticas para evaluar la contribución e importancia de las cooperativas en la formulación y evaluación de políticas sobre desarrollo nacional y económico, fiscalidad, desarrollo sectorial, reducción de la pobreza y promoción de las propias cooperativas.

## Estadísticas elaboradas por el movimiento cooperativo

▶ **En algunos países, las confederaciones de cooperativas o los organismos gubernamentales responsables de las cooperativas elaboran estadísticas de buena calidad mediante:**

- registros administrativos y/o
- censos o encuestas de entidades registradas como cooperativas.

**Constituyen una parte importante del panorama estadístico de las cooperativas y pueden comprender:**

- la cantidad y los tipos de cooperativas,
- la cantidad de socios de las cooperativas,
- el número de empleados que trabajan en cooperativas,
- el desempeño económico (como el valor añadido, el volumen de negocios, los fondos propios y los activos).

- ❖ No suelen ser totalmente comparables con las estadísticas oficiales sobre la economía en general y el mercado laboral, ni con las estadísticas de otros países.
- ❖ No siempre se elaboran de forma periódica, por ejemplo anualmente, y pueden variar en función del alcance de los datos recopilados.
- ❖ Proporcionan solo información relativamente básica, como la edad y el sexo, sobre las personas que trabajan en cooperativas o que son socias de ellas.

**Las Directrices pueden ayudar a las asociaciones y los organismos cooperativos a mejorar la comparabilidad de las estadísticas procedentes de distintas fuentes y a mejorar la coherencia y la armonización con las principales estadísticas económicas y laborales usuales.**



## Invisibilidad de las cooperativas en la mayoría de las estadísticas oficiales

**La contribución de las cooperativas rara vez se precisa en las estadísticas elaboradas por quienes producen las estadísticas nacionales oficiales.**

- ✓ Incluir a las cooperativas en los censos y encuestas utilizados en las estadísticas económicas oficiales podría desbloquear gran cantidad de información ya recopilada pero invisible.
- ✓ La inclusión del trabajo en cooperativas y de la afiliación a estas entidades en las encuestas oficiales de hogares permitiría obtener información sobre el efecto de las mismas en la vida y el trabajo de las personas y sus familias.

**Las Directrices proporcionan las definiciones necesarias para que quienes elaboran las estadísticas oficiales puedan:**

- mejorar la localización de la información relacionada con las cooperativas en las fuentes de datos pertinentes, y
- recopilar una serie de estadísticas coherentes, amplias y comparables para medir la contribución de las cooperativas a la economía, al mercado laboral y a la sociedad.

En cuatro de los cinco países incluidos en el estudio (Italia es la excepción), las estadísticas sobre las cooperativas son elaboradas principalmente por uno o varios de los organismos gubernamentales responsables de las cooperativas, con diversos grados de colaboración con la oficina nacional de estadística.

## Disposiciones institucionales para las estadísticas de las cooperativas

► **En los cinco países se reconoce que no es posible recopilar información estadística exhaustiva sobre las cooperativas a partir de una única fuente:**

- las estadísticas deben integrarse y armonizarse con las principales estadísticas oficiales,
- iniciativas para mejorar la integración y armonización de estas estadísticas con las estadísticas oficiales principales.

**Las recopilaciones de datos dirigidas específicamente a las cooperativas pueden permitir la recogida de información a fondo sobre temas que les son pertinentes.**

- ❖ Pueden no ser totalmente comparables con las estadísticas económicas, sociales y laborales habituales.
- ❖ Necesidad de sostenibilidad a largo plazo, regularidad y frecuencia de los censos y encuestas de las cooperativas.

### **Estrategia a largo plazo:**

Incorporar las estadísticas de las cooperativas al programa ordinario de estadísticas económicas.

Realizar censos menos frecuentes, encuestas dirigidas a las cooperativas.

Separar la identificación de las cooperativas de la de otros tipos de empresas en determinados productos estadísticos periódicos.

Informes especiales periódicos sobre las cooperativas, que incorporan datos administrativos y de encuestas procedentes de diversas fuentes.

## Individualización de las cooperativas en las fuentes de datos estadísticos

**El requisito fundamental es individualizar a las cooperativas en las fuentes de datos pertinentes.**

**Las cooperativas ya están incluidas en los:**

- ▶ Registros administrativos
  - ✓ Registros mercantiles
  - ✓ Registros de las confederaciones de cooperativas
- ▶ Registros estadísticos de empresas
  - Censos de establecimientos
  - Encuestas de establecimientos

- ❖ Los registros estadísticos de empresas no suelen distinguir las cooperativas de otros tipos de empresas.
- ❖ Los registros de cooperativas pueden estar incompletos a menos que la inscripción sea obligatoria.
- ❖ Los registros pueden no estar actualizados.
- ❖ Se pueden incluir registros relativos a cooperativas inactivas o desaparecidas.
- ✓ Necesidad de mejorar la armonización de los registros estadísticos con los registros de las cooperativas.

## Definición del término “cooperativa”

El concepto de referencia de las cooperativas se deriva de la definición del término “cooperativa” que figura en la Recomendación núm. 193 de la OIT

*Una cooperativa se define como una asociación autónoma de personas [y/o de entidades jurídicas] unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta, y de gestión democrática.*

### Cuatro criterios para la identificación operativa de las cooperativas con fines estadísticos

- Una cooperativa debe ser una **unidad institucional formalmente establecida** (sociedad no financiera, sociedad financiera o institución sin fines de lucro).
- Una cooperativa debe **ser controlada democráticamente por sus socios según el principio de una persona un voto.**
- La afiliación a la cooperativa debe ser **voluntaria y no restrictiva.**
- **La distribución de beneficios o excedentes entre los miembros no está directamente vinculada al capital** aportado por cada miembro.
- ❖ Las cooperativas no registradas deben indicarse por separado y basándose en los tres últimos criterios.

## Tipos de cooperativas

Las Directrices definen cuatro tipos principales de cooperativas en función del interés principal de sus socios:

- Cooperativas de productores.
- Cooperativas de trabajadores.
- Cooperativas de consumidores/usuarios.
- Cooperativas de múltiples partes interesadas.

Las Directrices señalan que las estadísticas de las cooperativas deben tabularse sistemáticamente:

- en función de los cuatro tipos principales de cooperativas, así como por subtipos específicos nacionales cuando sea pertinente y factible,
- por rama de actividad económica, y
- por regiones de interés con respecto a los objetivos nacionales, en particular por el criterio de zonas urbanas/zonas rurales.

Se trata de una simplificación y racionalización de las distintas clasificaciones de cooperativas utilizadas por los países, para permitir la comparación y agregación de datos sobre cooperativas de forma coherente a escala nacional e internacional.

- ✓ Cuando hay una correspondencia directa entre las categorías de la tipología nacional y un único tipo especificado en las Directrices, ésta puede representarse en una tabla de correspondencias
- ❖ Cuando no sea posible pasar directamente de los tipos nacionales a un único tipo especificado en las Directrices de la OIT, la compilación de datos según estos tipos requeriría recopilar información sobre la naturaleza de la participación de los socios en las cooperativas :
  - cooperative census
  - application forms to register a business as a cooperative.

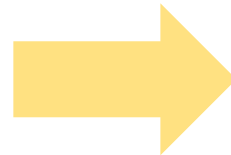
## Estadísticas del ámbito de las cooperativas

### Las estadísticas de las cooperativas deben incluir las relativas a:

- las cooperativas,
- las filiales que no son cooperativas (empresas constituidas propiedad de cooperativas o controladas por éstas),
- las empresas que son socias de cooperativas.
  - En la medida de lo posible, las estadísticas deberán elaborarse por separado para cada uno de estos tipos de empresas.
  - Este ámbito amplio es esencial para permitir una evaluación completa de la contribución económica y social de las cooperativas.
  - ❖ Las entidades inactivas deben detallarse por separado y excluirse de las estadísticas de cooperativas.



Podrían especificarse mediante el concepto de Grupo de Empresas, definido en el modelo de unidades utilizado para las estadísticas económicas



En las encuestas y censos de establecimientos podrían incluirse preguntas sobre la afiliación a cooperativas (y posiblemente a otras instituciones de la ESS).

- especialmente pertinente en las encuestas destinadas a sectores de actividad económica en los que las cooperativas son importantes, como la agricultura.

## Trabajo en el ámbito de las estadísticas sobre las cooperativas

► Las estadísticas sobre el trabajo generado por las cooperativas, en especial en materia de ocupación, deben recopilarse y tabularse por separado para el trabajo realizado por los socios y los no socios en:

- cooperativas
- unidades económicas que sean socias de una cooperativa de productores o de una cooperativa multipartita; y
- empresas filiales propiedad de una cooperativa o controladas por ella.

**Esto es esencial para medir el efecto total de las cooperativas en el mercado laboral y en los ingresos de los hogares.**

## Socios de las cooperativas y afiliación a las mismas

► Según las Directrices, los socios de las cooperativas pueden ser personas físicas o jurídicas.

*La afiliación se define como el número de miembros de cada cooperativa.*

- Tanto las personas físicas como las jurídicas pueden ser socios de más de una cooperativa.
- Las estadísticas sobre la afiliación no son equivalentes a las estadísticas sobre el número de personas y empresas que son socios de al menos una cooperativa.
- Las estadísticas sobre el número de socios de una determinada cooperativa, o de determinados tipos de cooperativas, pueden ser útiles para evaluar su tamaño, importancia y efecto.

- ✓ Las propias cooperativas pueden facilitar información sobre el número y las características básicas (como el sexo) de sus socios.
- ✓ En las encuestas y censos empresariales podrían incluirse preguntas sobre la afiliación a cooperativas (y posiblemente a otras instituciones de la ESS).
- ✓ Las estadísticas sobre el número de personas que son miembros de al menos una cooperativa podrían obtenerse incluyendo en las encuestas de hogares una pregunta sobre afiliación a una cooperativa.



## La contribución económica de las cooperativas

► Según el tipo de cooperativa, pueden ser necesarias distintas medidas, que requerirían información sobre:

- ocupación
- ingresos
- valor añadido
- activos
- pasivo
- inversión
- el uso de los beneficios o excedentes,
- los ingresos de los trabajadores en el ámbito de las estadísticas sobre las cooperativas, y
- el porcentaje de transacciones con socios y no socios.

Las medidas convencionales, como el valor añadido, no evalúan plenamente los efectos económicos positivos de las cooperativas:

- poder de mercado compensatorio
- efectos procompetitivos
- estabilidad y resiliencia económicas
- eficiencia técnica e innovación

En colaboración con las partes interesadas, la OIT debiera trabajar en la formulación de medidas para evaluar la contribución económica de las cooperativas:

valor recibido,  
valor compartido,  
valor del trabajo voluntario,  
reembolsos de patrocinios,  
proporción de consumo intermedio con los socios.

## Planes de acción nacionales

▶ Los informes nacionales de los cinco estudios piloto detallaron:

- los cambios y modificaciones de las políticas nacionales necesarios para aplicar plenamente las Directrices,
  - las medidas necesarias para mejorar las estadísticas nacionales sobre las cooperativas y para aplicar plenamente las Directrices, y
  - la justificación económica de algunas o de todas las actuaciones propuestas.
- ❖ Compromiso con el plan de los organismos representados en los comités consultivos nacionales.

- No puede haber un modelo único para un plan de acción nacional destinado a mejorar las estadísticas nacionales sobre las cooperativas en consonancia con las Directrices.
- Comenzar con una evaluación exhaustiva de la situación nacional.
- Entonces será posible formular y acordar un plan de acción nacional y presentar la justificación operativa en favor del mismo.
- ✓ El informe ofrece un esbozo de este planteamiento y detalla los principales elementos que sería necesario incluir en un plan de acción nacional.

## ► **Cuestiones pendientes relacionadas con las Directrices en las que cabe seguir trabajando metodológicamente**

- **Avance en la medición de los efectos económicos especiales de las cooperativas.**
- **Medición del impacto social y ambiental de las cooperativas.**
- **Identificación y medición de las cooperativas informales o no registradas.**
- **Métodos de recogida de datos para los distintos temas incluidos en las directrices.**
- **Identificación y medición de las cooperativas informales o sin registrar.**



# Propuesta de manual de la OIT sobre estadísticas de las cooperativas

1. **Visión general de las Directrices y de la importancia de las estadísticas sobre las cooperativas.**
2. **Evaluación de la situación nacional y de los criterios en relación con las estadísticas sobre las cooperativas.**
3. **Elaboración de un plan de acción nacional para mejorar las estadísticas de las cooperativas.**
4. **Identificación y medición de las cooperativas, sus filiales y tipos.**
5. **Medición de socios/as y miembros de las cooperativas, y de la afiliación a las mismas:**
  - a) Afiliaciones
  - b) Empresas socias
  - c) Personas
6. **Medición del trabajo en las cooperativas.**
7. **Evaluación del efecto económico, social y ambiental de las cooperativas.**

- Proporcionar las orientaciones prácticas que necesiten quienes deseen recoger y compilar estadísticas de acuerdo con las Directrices.
- Facilitar la elaboración y utilización de un conjunto coherente, armonizado y normalizado de estadísticas sobre las cooperativas.
- De interés para aplicar todos los elementos de las directrices en el marco de un programa destinado a mejorar las estadísticas nacionales sobre las cooperativas en general o sólo algunos elementos.
- Ayudar a los usuarios a comprender las estadísticas.
- Ideado y presentado de forma de módulos, y no como una publicación lineal.

## Resumen de las recomendaciones

1. Crear un grupo de trabajo que formule métodos para medir los efectos económicos especiales de las cooperativas.
  2. Elaborar indicadores que midan las ventajas y los efectos sociales y ambientales de las cooperativas, y su contribución a la sostenibilidad económica.
  3. Estudiar y formular el fundamento para actualizar la definición operativa del término “cooperativa”.
  4. Aclarar la definición operativa del término “cooperativa” en los documentos sobre las Directrices.
- **A la espera de una futura actualización de las Directrices**
5. Destacar la importancia de difundir indicadores económicos fundamentales a fin de comparar las cooperativas con otros tipos de empresas.
  6. Deberán recopilarse indicadores del impacto social y ambiental de las empresas, incluidos indicadores seleccionados de los ODS, siempre que sea factible y pertinente.
- **Documentos nuevos y mejorados**
5. Actualizar la guía informativa de la OIT, “Measuring Cooperatives”.
  6. Debería elaborarse un manual de la OIT sobre estadísticas de las cooperativas en forma modular y someterse a consideración de la la 22.<sup>a</sup> CIET.